



INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED INALÁMBRICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (nº expediente: SUM-22/24 JF).

Convocado procedimiento abierto para la contratación del Suministro para la renovación de la infraestructura de red inalámbrica institucional de la Universidad Politécnica de Madrid, y tras la apertura del sobre de documentación relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas, se procede a valorar las ofertas de las siguientes empresas presentadas a la licitación:

- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

De conformidad con lo previsto en el apartado 9.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) del procedimiento, los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas son los siguientes:

- Memoria técnica de equipos ofertados, hasta 20 puntos
- Plan de proyecto, hasta 25 puntos
- Plan de formación, hasta 5 puntos

Será requisito necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos en este criterio para que el licitador pueda continuar en el proceso selectivo.

1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Memoria técnica de equipos ofertados, hasta 20 puntos

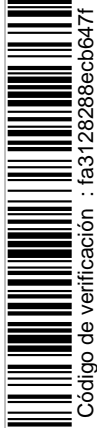
La memoria presentada por la empresa está bien estructurada y detalla adecuadamente los aspectos a analizar, facilitando la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del procedimiento.

En relación al equipamiento, la propuesta contempla los puntos de acceso de red inalámbrica y los conmutadores de red especificados como modelo equivalente en el pliego de prescripciones técnicas, con lo que se adecuan perfectamente a las necesidades que la Universidad tiene para ofrecer un servicio moderno de calidad.

Respecto a las características que ofrece la plataforma de gestión en la nube ofrecida, encajan también en las necesidades requeridas, la modernidad de la solución posibilitará una mejora sustancial en la gestión del servicio, lo cual redundará de modo muy positivo en la calidad del servicio ofrecido a la comunidad universitaria.

El material propuesto para el nuevo tendido de cable también es el seleccionado como equivalente en el pliego de prescripciones técnicas, con lo que cumple lo exigido, siendo conforme a la legislación Europea para este tipo de instalaciones.

En definitiva la solución tecnológica propuesta armoniza en gran medida con la infraestructura de red actual de la Universidad, aspecto que consideramos muy importante para realizar el despliegue de modo efectivo y rápido, provocando interrupciones mínimas de servicio, consiguiendo que el cambio de tecnología sea muy transparente al usuario final.



Código de verificación : fa3128288ecb647f

La oferta, en relación al equipamiento propuesto y materiales empleados para su correcta puesta en marcha, se considera muy adecuada para la realización de las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación: 20 puntos

Plan de proyecto, hasta 25 puntos

El cronograma propuesto detalla de modo correcto todos y cada uno de los hitos que hay que ejecutar durante el tiempo que transcurre el despliegue de la nueva infraestructura. Tomando como base nuestra propia experiencia en proyectos similares, creemos que la propuesta establece un tiempo realista para la ejecución de cada hito, acortando sustancialmente los tiempos (velocidad de despliegue) a priori establecidos para la consecución del despliegue, por lo que la estrategia que propone la propuesta para la realización del despliegue parece coherente y debemos valorarla positivamente.

Los medios personales y materiales especificados en el plan de proyecto para cada fase del despliegue son acordes a lo requerido en pliego, y son apropiados para la ejecución en tiempo y forma de cada uno de los hitos especificados en el cronograma del plan de proyecto, si bien no se aporta información concreta de cada perfil, lo que nos obliga a penalizar un punto la valoración en este sentido.

Por último, en la oferta se plantean medidas orientadas a buscar soluciones que minimicen los tiempos de interrupción del servicio durante el despliegue, pero no aporta demasiada información sobre ellas, lo cual penaliza algo la valoración establecida.

En definitiva, la oferta, en relación al modo de actuación previsto para el despliegue de la nueva red, se considera adecuada para la realización de las prestaciones objeto del contrato, pero no muestra algunos detalles concretos que nos impide poder asignar la máxima valoración posible al apartado.

Puntuación: 22 puntos

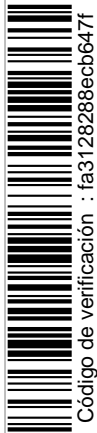
Plan de formación, hasta 5 puntos

El plan de formación está bien definido e incluye todos los puntos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas. El profesor seleccionado para impartir la formación es un experto en la materia con mucha reputación en el sector, lo cual ayudará al personal técnico de la Universidad a consolidar los conocimientos requeridos para la explotación posterior del servicio y permitirá ofrecer un mejor servicio a la comunidad universitaria.

La oferta, en relación al contenido docente y los medios humanos destinados a la prestación del servicio de formación, se considera muy adecuada para la realización de las prestaciones objeto del contrato.

Puntuación: 5 puntos

— **PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: 47 puntos**



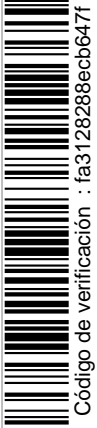
Código de verificación : fa3128288ecb647f

De acuerdo con la información anterior, se presenta un cuadro resumen con la puntuación obtenida por las empresas en esta fase del procedimiento de licitación:

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	47

Madrid, a la fecha de firma

Jefe de Área TI



Código de verificación : fa3128288ecb647f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fa3128288ecb647f>

Firmado por: DANIEL MARTÍN-FABIANI CARRATO
Cargo: JEFE DE ÁREA DE INFORMÁTICA
Fecha: 11-07-2024 18:24:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>